

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 48 /1.-

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente del Ente Cultural de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase Vicepresidente del Ente Cultural de Tucumán, con el rango de Subsecretario de Estado, al señor Salvador Manuel Diaz, D.N.I. N° 14.966.856, con retención del cargo Categoría 22 de ese Organismo (Jefe del Departamento Ceremonial y Protocolo) del que es Titular.-

ARTÍCULO 2º.- Fijase el día de la fecha, para que el mencionado funcionario tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Coordinación.-

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

acc.


C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE COORDINACION


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN